

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID PARA EL AÑO 2016

En sesión ordinaria de Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, quedaron aprobados los presupuestos para el año 2016 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, así como la dotación asignada para cada centro por parte de ésta. La partida presupuestaria total para dichas asignaciones por centro, en caso de no haber sanciones, será de 36.000,00 €, de los cuales a la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid se debería dotar con 2.181,47€ en caso de no tener sanciones. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, para dar conocimiento de las actividades que se prevén dentro del año 2016.

INGRESOS

CAPÍTULO 1. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

En este capítulo se recogen los ingresos por la asignación presupuestaria por parte de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Debido a diversas sanciones, la dotación inicial comentada con anterioridad se ve mermada, presupuestándose un total de 0,00 €.

CAPÍTULO 2. DONACIONES E INGRESOS PROPIOS

En él se incluirán tanto los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos, como los ingresos propios que la propia Delegación genera mediante los servicios y actividades que ofrece.

El presupuesto para esta partida no depende de la propia Delegación, si no de externos, por lo que es el más susceptible a cambios. Se presupuestaran 130.000,00 € por los ingresos que se obtienen del servicio de reprografía que ofrece la Delegación, de los cursos que oferta, y de los alquileres de taquillas, portátiles y laboratorios fotográficos de los que dispone para los alumnos.

CAPÍTULO 3. REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Esto es la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 76.303,40 €, de los cuales, 69.037,47 € corresponde al saldo disponible en la cuenta corriente del Banco Santander; 6.004,00 es el saldo en la cuenta corriente en la Caja de Ingenieros y por último 1.261,93 € euros el dinero disponible en la caja de caudales que se encuentra en Delegación. Todo esto es a fecha de 1 de enero de 2016.

GASTOS

CAPÍTULO 4. COMUNICACIÓN

En este capítulo se recogerán los gastos postales necesarios tanto por delegación como por parte de los servicios propios que lo requieran. También se incluyen los gastos por el servicio de las cuentas de correo electrónico y los gastos de Hosting del servidor virtual de Delegación.

Se presupuesta un total de 750,00 €, €. De estos, 275,00 € se destinarían al mantenimiento del correo electrónico, 350,00 € al Hosting del servidor virtual y 125,00 € a gastos postales.

CAPÍTULO 5. REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, cartelería y otras impresiones.

Se presupuesta un total de 7.000,00 €, de estos, 3.000,00 € serán para las publicaciones de 255; 3.200,00 € para las guías del estudiante para el curso 2016/2017; 500,00 € para la publicación de temas de representación de la Delegación; y el resto se destinará a cartelería tanto la subvencionada a las asociaciones (50,00 € por asociación una vez nos expliquen su planning para el año), como la producida por la propia Delegación.

CAPÍTULO 6. MATERIAL FUNGIBLE.

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos derivados de la adquisición de material fungible, que son todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 16.000,00 €, de los cuales 2.200,00 € será en material diverso de oficina y tóner para las impresoras del local de la Delegación, 11.000,00 € serán destinados a tóner, tintas, cabezales, limpiadores y papel que haga falta en el Centro de Cálculo. 800,00 € se destinarán a posible material fotográfico que se requiera para los cursos que se realizan y el restante será para otros como material para el acto de promoción, posible material que requiera 255 u otras actividades que se realicen por parte de Delegación.

CAPÍTULO 7. MATERIAL INVENTARIABLE.

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, todo aquel cuya vida efectiva pueda superar un año.

Se presupuestan un total de 13.500,00 €. De ello 257,00 € corresponde a un Switch, 3500,00 € para un servidor para el local de Delegación, 350,00 € para dos escáneres A4 para el Centro de Cálculo y uno automático para el local de la Delegación, 8.000,00 € para una impresora de color para el Centro de Cálculo, 250,00 € para dos microondas nuevo para colocar en la cafetería de la escuela al servicio de todos los alumnos, el resto se destinará para otros elementos que se necesiten adquirir, tanto para el local de la Delegación de alumnos como para el local del Centro de Cálculo, como pueden ser regletas.

CAPÍTULO 8. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO.

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en el local de delegación o en el centro de cálculo, así como de aquello que ofrecemos en servicios.

Se presupuestan 6.500,00 €, para la reparación y mantenimiento de las máquinas de las que se dispone en el Centro de Cálculo se destinarán 5.500,00 €, y 900,00 € se presupuestarán para el mantenimiento de las taquillas y el resto para el mantenimiento de material fotográfico y mantenimiento de la puerta de acceso.

CAPÍTULO 9. PROTOCOLO Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 150,00 €, por si surge, por falta de tiempo entre alguna reunión, la necesidad de utilizar un taxi para desplazarse, y para el aprovisionamiento de comida de los becarios del acto de promoción que deben pasar el día completo realizando su trabajo.

CAPÍTULO 10. TRANSPORTES.

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, de estos, 80,00 € se destinarán a cubrir el gasto de transporte para la asistencia a las Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos en Toledo, 800,00 € corresponderá a cubrir los gastos que surjan en materia de transporte para la asistencia a las asambleas de la sectorial CREAARQ y el resto se destinará a otros posibles gastos en este ámbito que puedan surgir.

CAPÍTULO 11. BECAS Y AYUDAS

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación, así como el pago de profesores de los cursos y becarios de los que dispone la Delegación.

Se presupuesta un total de 100.000,00 € de los cuales 8.000,00 € ese destina a las ayudas de comedor, ploteo y material que ofrece la Delegación, 60.000,00 € se destina al pago de los profesores que imparten los cursos que se imparten por parte de la Delegación, 30.000,00 € se asignará para pagar a los becarios de los que dispone la Delegación y el restante se reservará para otros gastos de posibles premios de concursos u otros.

CAPÍTULO 12. COOPERACIÓN.

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta 1.200,00 € con previsión a una donación de 600,00 € a Arquitectos Sin Fronteras, 425,70 € con previsión a donar el dinero que se recoge del mercadillo que se encuentra en la Delegación a otra ONG u organización aún por determinar y el resto por si surge algún otro proyecto con el que cooperar.

CAPÍTULO 13. ENCUENTROS FORMATIVOS

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuestan 3.500 € de los cuales 2.540,00 € se destinarán a las Jornadas de Formación de la Delegación y el restante para el pago de las inscripciones a la sectorial CREARQ y otros posibles imprevistos que de este puedan derivar.

CAPÍTULO 14. OTROS

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta 12.000,00 € que se destinarán entre otras cosas en, devoluciones de cursos a gente que abona el precio del curso pero que al final dicho curso no se lleve a cabo, piscolabis de eventos que realiza la Delegación como el carnaval o presentaciones de 255 y otros posibles gastos.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA

| INGRESOS | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Capítulo | Asignación |
| 01. Dotación presupuestaria | - € |
| 02. Donaciones e ingresos propios | 130.000,00 € |
| 03. Remanente del ejercicio anterior | 76.303,40 € |
| | 206.303,40 € |

| GASTOS | |
|------------------------------------------|---------------------|
| Capítulo | Asignación |
| 04. Comunicaciones | 750,00 € |
| 05. Reprografía y publicaciones | 7.000,00 € |
| 06. Material fungible | 16.000,00 € |
| 07. Material inventariable | 13.500,00 € |
| 08. Reparaciones y mantenimiento | 6.500,00 € |
| 09. Protocolo y gastos de representación | 150,00 € |
| 10. Transportes | 1.000,00 € |
| 11. Becas y Ayudas | 100.000,00 € |
| 12. Cooperación | 1.200,00 € |
| 13. Encuentros Formativos | 3.500,00 € |
| 14. Otros | 12.000,00 € |
| | 161.600,00 € |